

REGLAMENTO CARRERA POR MONTAÑA: "LOS SENDEROS DE SAN JUAN DE LA CRUZ"

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN Y RECORRIDO DE LAS PRUEBAS

El evento está compuesto por 2 carreras a pie por montaña que se celebran el mismo día. **LOS HORARIOS Y RECOGIDA DE DORSALES Y SALIDA DE AUTOBUSES ESTÁ POR CONFIRMAR. SE AÑADIRÁN EN LOS DÍAS PREVIOS.**

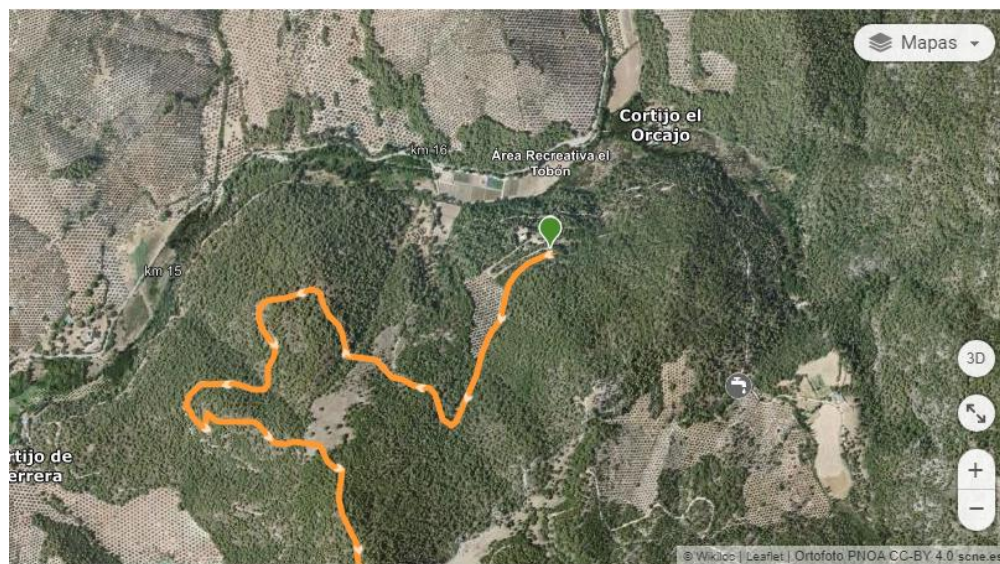
Las carreras se celebrarán el domingo 9 de marzo de 2025:

Mini Trail y Media Maratón

MEDIA MARATÓN

- **Fecha:** Domingo, 9 de marzo de 2025
- **Distancia y desnivel:** 28 kms y 1000 m+
- **Hora de salida:** 10:00h
- **Duración y tiempo máximo:** 4:30 horas
- **Nº de participantes:** 450
- **Edición:** 1ª

RECORRIDO LINEAL CON SALIDA EN EL PARAJE POYO DE LOS BURGOS DE BEAS DE SEGURA Y LLEGADA AL PARQUE VIRGEN DE LA PAZ DE DICHO MUNICIPIO.



Enlace wikiloc: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/poyo-de-los-burgos-poyo-serrano-pr-190-collado-de-canada-morales-collado-de-las-herrerias-beas-de-s-188843694>

Enlace Google Maps Punto de Partida:

https://www.google.es/maps/place/38%C2%B015'33.8%22N+2%C2%B047'15.3%22W/@38.259379,-2.787573,1361m/data=!3m2!1e3!4b1!4m4!3m3!8m2!3d38.259379!4d-2.787573?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTIwOC4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

MINI TRAIL

- Fecha: Sábado, 09 de marzo de 2025
- Distancia y desnivel: 15 kms y 580 m+
- Hora de salida: 11:00
- Duración: 3:00 horas
- Nº de participantes: 450
- Edición: 1ª

LUGAR DE SALIDA: PARQUE VIRGEN DE LA PAZ DE BEAS DE SEGURA

RECORRIDO CIRCULAR Y DE NIVEL FÁCIL



Enlace wikiloc: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/mini-trail-san-juan-de-la-cruz-189359987>

Enlace Google Maps Punto de Partida: https://www.google.es/maps/place/Virgen+de+la+Paz+Park/@38.2516202,-2.8924729,13.61m/data=!3m1!1e3!4m14!1m7!3m6!1s0xd6f164fadca3acf:0x2e9b62f05c12eafd!2sVirgen+de+la+Paz+Park!8m2!3d38.251616!4d-2.889898!16s%2Fg%2F11f101kpir!3m5!1s0xd6f164fadca3acf:0x2e9b62f05c12eafd!8m2!3d38.251616!4d-2.889898!16s%2Fg%2F11f101kpir?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTIwOC4wLkxMDSoASAFQAw%3D%3D

ARTÍCULO 2. ASISTENCIA EXTERNA

Los corredores podrán recibir asistencia externa por parte de familiares o amigos solamente en los puntos de avituallamiento. Dichos puntos se pueden consultar en el artículo 2 de este reglamento.

Será motivo de descalificación recibir ayuda externa fuera de los mencionados puntos.

ARTÍCULO 2. ASISTENCIA EXTERNA

Los corredores podrán recibir asistencia externa por parte de familiares o amigos solamente en los puntos de avituallamiento. Dichos puntos se pueden consultar en el artículo 2 de este reglamento.

Será motivo de descalificación recibir ayuda externa fuera de los mencionados puntos.

ARTÍCULO 3. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

3.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta Beas

punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización **638863696**, el cual viene impreso en el dorsal. Se recuerda que las carreras discurren por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.

Habrà varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Los corredores tienen la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite y de comunicar a la organización la existencia de algún corredor en apuros.

3.2 Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

ARTÍCULO 4. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

4.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto.

4.2 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

4.3 Las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

ARTÍCULO 5. MATERIAL OBLIGATORIO

En función de la climatología la organización podrá modificar el material, pero en principio solo sería obligatorio.

- Manta térmica
- Vaso
- Corta vientos
- teléfono con batería cargada

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES Y PRECIOS*

Apertura 26 diciembre 10:00am

Precios:

PRIMER TRAMO HASTA 1 Febrero 23:59

- Media maratón 28k 35€
- Mini trail 25€
- Senderismo 20€

***ESTOS PRECIOS RECIBIRÁN UN INCREMENTO DE 3€/persona POR TODOS AQUELLOS QUE NECESITEN EL BUS PARA DIRIGIRSE A LA SALIDA DEL TRAIL**

ARTÍCULO 7. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

7.1 Para participar en la **MEDIA MARATÓN**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Tener, como mínimo, **18 años** cumplidos antes de final de año.

Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.

7.2 Para participar en la **MINI TRAIL**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Tener, como mínimo, **15 años** cumplidos antes de final de año.

Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.

ARTÍCULO 8. MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los corredores tendrán la posibilidad de modificar cualquier dato de su inscripción e incluso ponerla a nombre de otra persona hasta **10 días antes de la prueba**. A partir de ese momento no se permitirá ninguna modificación.

Si se desea realizar un **cambio de distancia**, tendrán que abonar la diferencia de precio en caso de pasar a una distancia superior, si se pasa a una distancia inferior no se hará devolución de dinero alguna por parte de la organización.

Está terminante **prohibido correr con el dorsal de otra persona**, en caso de detectarse implicaría la descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas.

ARTÍCULO 9. CANCELACIONES Y SEGURO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Cancelaciones y FIN DE INSCRIPCIONES hasta el 28 de Febrero a las 23:59

5€ seguro cancelacion

ARTÍCULO 10. RECLAMACIONES

10.1 Las posibles reclamaciones interpuestas por los participantes se intentarán resolver en el mismo día de la carrera por el **jurado de competición**. Este jurado se convocará en el momento que se produzca una reclamación y estará compuesto por:

- Los/as árbitros/as de la prueba.
- El/a director/a de la prueba.
- Un/a representante de los/as deportistas.

ARTÍCULO 11. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: **Descalificación**
- Saltarse algún control de paso: **Descalificación**
- Utilizar algún medio mecánico: **Descalificación**
- Arrojar desperdicios o envoltorios: **Descalificación**
- Falta de material obligatorio: **30 minutos por unidad**
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: **Descalificación**
- No pasar control material obligatorio: **Descalificación**
- Cambio de dorsal o tarjeta: **Descalificación**
- Llevar el dorsal no visible: **30 minutos**
- No prestar auxilio a otros corredores: **Descalificación**
- No utilizar las luces obligatorias: **Descalificación**
- Acompañamiento por otras personas: **Descalificación**
- No obedecer a la organización deliberadamente: **Descalificación**

ARTÍCULO 12. CONTROL ANTIDOPAJE.

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

ARTÍCULO 13. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

13.1 En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

13.2 La fecha de la última actualización del reglamento estará siempre indicada al inicio del mismo.

13.3 La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 14. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

14.1 En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

14.2 En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos ya acometidos y no recuperables.

14.3 Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. En este caso no corresponderá devolución del precio de la inscripción.

ARTÍCULO 15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en cualquiera de las modalidades que conforman el Trail San Juan del Sur lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan.

Todas las modalidades se desarrollan por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas pudiendo darse condiciones climáticas adversas de frío, calor, lluvia o viento.

Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

ARTÍCULO 16. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

.

ARTÍCULO 17. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo máximo de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Dichos objetos se podrán reclamar llamando al **638863696**.

Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTÍCULO 18. SEGURO DE ACCIDENTES

La organización contratará un seguro de accidentes para todos aquellos inscritos. Este seguro será válido exclusivamente para los corredores que sufran un accidente durante su participación en la prueba. Debiendo comunicarlo a la organización en un plazo máximo de 24 horas.

ARTÍCULO 19. RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

La **ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA**, responde a una filosofía que combina el deporte al aire libre y el **respeto por la naturaleza**. En ese sentido os proponemos este decálogo de buenas prácticas: